



## DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR

1. Que el día 24 de enero de 2021 se llevó a cabo el ejercicio de la fase de oposición correspondiente al concurso oposición convocado a través de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 12 de abril de 2019 (BOIB núm. 48, de 13/04/2019) para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de RADIOFARMACIA (posteriormente modificada por las Resoluciones del director general del Servicio de Salud de 2 de julio de 2020 -BOIB núm. 119, de 07/07/2020- y de 22 de julio de 2020 -BOIB núm. 28/07/2020-).
2. Que el día 10 de marzo de 2021 se reunió el Tribunal calificador de dicho concurso oposición designado por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 21 de octubre de 2020 (BOIB núm. 183, de 27/10/2020) para valorar las pruebas realizadas por las personas candidatas.
3. Que hoy, día 11 de marzo de 2021, se publica el acuerdo por el cual el Tribunal calificador aprueba la lista provisional de puntuaciones de las personas candidatas que se han presentado al supuesto teórico-práctico de la primera fase del proceso selectivo, así como también la forma y plazo para presentar impugnaciones.

Palma, 11 de marzo de 2021

El secretario del Tribunal

Sebastián Darder Perelló



G CONSELLERIA  
O SALUT I CONSUM  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS

**Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área (FEA) de RADIOFARMACIA, designado por la Resolución del director general del Servicio de Salud de 21 de octubre de 2020 (BOIB núm. 183, de 27/10/2020) y constituido en sesión de 9 de noviembre de 2020**

En la sesión del día 10 de marzo de 2021, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso a la categoría de FEA de RADIOFARMACIA, adopta por unanimidad el siguiente Acuerdo:

1. Aprobar las listas provisionales de las personas aspirantes que se han presentado al supuesto teórico-práctico de la fase de oposición de FEA de RADIOFARMACIA, con indicación de la puntuación obtenida, que se adjunta como anexo a este acuerdo.
2. Informar que, según establece la base 7.3 de la convocatoria, las personas candidatas que quieran presentar alegaciones o solicitar la revisión de su examen disponen de un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de las listas provisionales.

Las impugnaciones deben presentarse en el Registro General del Servicio de Salud de las Islas Baleares o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

3. Publicar este acuerdo en el portal web del Servicio de Salud de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal (C/ Reina Esclarmunda, 9. CP 07003 Palma).

Palma, 11 de marzo de 2021

El secretario del Tribunal

Sebastià Darder Perelló



G CONSELLERIA  
O SALUT I CONSUM  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS

## ANEXO

**Lista provisional de puntuaciones de las personas candidatas que se han presentado al supuesto teórico práctico de la fase de oposición de la categoría de FEA de RADIOFARMACIA**

### TURNO LIBRE

<b>Doc. Identidad</b>	<b>Apellidos, nombre</b>	<b>Puntuación</b>
***4764**	VILLAR PULIDO, MARINA	46,175